



El ciudadano Presidente Municipal de Valle de Santiago, Gto. Lic. Israel Mosqueda Gasca Con fundamento en lo establecido en los artículos 288, 289, 290, 291, 292 y 293 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, artículos 15,16,17,18,19, del Reglamento Interior del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal de Valle de Santiago, Guanajuato expide lo siguiente:

**CONVOCATORIA PÚBLICA
PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO
MUNICIPAL (COPLADEM) DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO DIRIGIDA A:**

A los ciudadanos y las organizaciones sociales, asociaciones civiles, cámaras empresariales, colegios de profesionistas, clubes de servicio, patronatos, fundaciones, instituciones educativas y demás organismos representativos de la sociedad civil, a participar en el proceso de integración del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM).

BASES DE LA CONVOCATORIA.

Se podrán registrar, representantes de la zona rural y urbana, organizaciones sociales, asociaciones civiles, cámaras empresariales, colegios de profesionistas, clubes de servicio, patronatos, fundaciones, instituciones educativas y demás organismos representativos de la sociedad civil.

Los encargados de llevar a cabo el proceso de integración de las comisiones urbanas y rurales será la dirección de Desarrollo Social y Rural apegándose a los principios de paridad de género y lo establecido en Reglamento Interior del Consejo de Planeación de Desarrollo municipal de Valle de Santiago.

El COPLADEM tiene como propósito fomentar la participación ciudadana en la planeación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos que impulsen el desarrollo del municipio, en concordancia con los principios de transparencia, inclusión y sustentabilidad.



OBJETIVOS.

La presente convocatoria tiene como objetivo la participación de la sociedad civil para consolidar un organismo auxiliar consultivo del ayuntamiento en:

- 1-Fortalecer la planeación democrática en el municipio.
- 2-Integrar las necesidades y propuestas ciudadanas en el diseño de políticas públicas.
- 3-Promover la participación corresponsable de la sociedad en las decisiones del desarrollo local.

COMISIONES DE TRABAJO.

Para garantizar una representación amplia y plural, el COPLADEM estará integrado por las siguientes comisiones:

- a. Desarrollo social
- b. Desarrollo Económico.
- c. Desarrollo Urbano y Obra Pública.
- d. Educación, Cultura y Deporte.
- e. Medio Ambiente y Ecología.
- f. Servicios públicos
- g. Salud Pública.
- h. Seguridad Pública.
- i. Turismo.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS ASPIRANTES.

1. Ser ciudadano Vallense o representante legal y/o autorizado de la organización postulante.
2. Contar con domicilio en el municipio de Valle de Santiago.

Documentación para presentar:

- Copia de Identificación oficial del representante.
- Copia de Comprobante de domicilio reciente.
- Currículum o semblanza institucional.
- Constancia de residencia acreditada por la Secretaría de Ayuntamiento.
- En caso de ser miembro activo de alguna asociación o sociedad civil legalmente constituida, deberá acreditarlo mediante acta emitida por el representante legal en la que se le designa para participar en el COPLADEM.
- Carta de intención que detalle el interés en participar y las propuestas a desarrollar



-En caso de pertenecer a alguna institución educativa como docente/alumno deberá presentar carta firmada por el Director y/o Rector de la institución en la que avale la participación del solicitante dentro de las comisiones de trabajo.

VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO.

Los integrantes de las comisiones urbanas y rurales tendrán una vigencia de lo que dure la administración que los nombre, lo anterior de conformidad con el artículo 288 de La Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

PLAZO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

- Fecha de apertura: jueves 05 de diciembre de 2024.
- Fecha de cierre: viernes 06 de diciembre de 2024.
- Los documentos deberán ser entregados al personal de Desarrollo Social y Rural en sobre cerrado, en el patio de Presidencia Municipal, ubicado en la dirección: portal Hidalgo s/n, zona centro, C.P. 38400, Valle de Santiago, en un horario establecido de 10:00hrs a 14:00hrs en las mesas para ello dispongan.

PROCESO DE SELECCIÓN.

-Las solicitudes serán evaluadas por una comisión designada, conforme a los lineamientos establecidos en el Reglamento del COPLADEM, lo anterior en fecha 07 de diciembre de 2024.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las solicitudes serán evaluadas por la comisión designada, conforme a los siguientes criterios de selección:

- 1. Experiencia Relevante:**
 - Se evaluará la experiencia previa de los candidatos en áreas relacionadas con las comisiones de trabajo del COPLADEM, tales como desarrollo social, económico, urbano, entre otros.
- 2. Propuestas Presentadas:**
 - Se valorará la calidad y viabilidad de las propuestas presentadas por los candidatos en su carta de intención. Esto incluye la originalidad, impacto potencial y alineación con los objetivos del COPLADEM.
- 3. Representatividad:**
 - Se considerará la representatividad de los candidatos en términos de su capacidad para reflejar las necesidades y opiniones de diferentes sectores de la comunidad, tanto de la zona rural como urbana.



**VALLE DE
SANTIAGO**
¡Un Valle de todos!
— Ayuntamiento 2024 - 2027 —

4. Compromiso y Disponibilidad:

- Se evaluará el compromiso y la disponibilidad de los candidatos para participar activamente en las reuniones y actividades del COPLADEM. Esto puede incluir la frecuencia de participación en reuniones anteriores o en otras organizaciones comunitarias.

5. Formación Académica y Profesional:

- Se tomará en cuenta la formación académica y profesional de los candidatos, especialmente si está relacionada con las áreas de trabajo del COPLADEM.

6. Capacidad de Trabajo en Equipo:

- Se evaluará la capacidad de los candidatos para trabajar en equipo y colaborar con otros miembros del COPLADEM. Esto puede incluir referencias o ejemplos de trabajos anteriores en equipo.

7. Diversidad e Inclusión:

- Se asegurará que los candidatos seleccionados representen una diversidad de perspectivas y experiencias, promoviendo la inclusión de diferentes grupos demográficos y socioeconómicos.

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y RESULTADOS

-La presente convocatoria será publicada en los estrados de la Secretaría de Ayuntamiento de este municipio, así como en las plataformas oficiales del municipio.

-La lista de seleccionados será publicada el día lunes 09 de diciembre de 2024, en las plataformas oficiales del municipio.



INFORMES

Para mayores informes, comunicarse al teléfono 456-643-5287 o acudir a las oficinas de Desarrollo Social y Rural, ubicado en la calle: Av. Emilio Carranza #30 A, zona centro, C.P. 38400, Valle de Santiago.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Instituto Municipal de Planeación en conjunto con Desarrollo Social y Rural del Municipio.

Participa y sé parte activa en la transformación de Valle de Santiago.

Valle de Santiago, Guanajuato a ____ de noviembre del 2024

Presidente Municipal Lic. Israel Mosqueda Gasca
H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO